Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 386/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Celebración matrimonios civiles
Interesados: Mario Garcés Gutiérrez y Alejandra Mateo López

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 0eef379f165393012ba237070a2ff337

CRISTINA DIAZ CORZO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 94eb4107164 1b886401322310b46ab7e

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido de la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Mairena del Aljarafe, Expediente de Matrimonio nº 20260306/020207 autorizando el matrimonio solicitado por D. Mario Garcés Gutiérrez y Dª Alejandra Mateo López delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Mario Garcés Gutiérrez y Dª Alejandra Mateo López, a celebrar el día 7 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, D. Francisco Javier Martínez Galán, a la fecha de la firma electrónica.

Por la Secretaria General, Dª Cristina Díaz Corzo, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Javier Martínez Galán

La Secretaria General,

Fdo.: Cristina Díaz Corzo

DECRETO Número: 2026-0446 Fecha: 04/11/2026

Cód. Validación: 6ERZR4Z3DG9K7L7NL2MG6Z2T7
Verificación: https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Página 41 de un total de 162
Página 1 de 1
CVE: BOP-SE-2026-215009
Nº 215 - viernes 06 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla